



Asesoría jurídica

Sistema DIF Municipal

Es una asesoría se le brinda la información adecuada sobre los trámites que correspondan a los problemas que manifiestan.

Información

Vigencia	Permanente
Tipo de Resolución	Inmediata
Costo	Gratuito (sin costo)
Plazo de respuesta	N/A

Requisitos

N/A

Proceso

1. Acudir a las instalaciones del sistema "DIF" Matamoros.
 2. Acudir a la recepción y solicitar ser canalizado al departamento procuraduría
 3. Se pasa a Procuraduría, se le da un número ya sea asesoría o cita.
 4. Se le atiende en área de anexo Jurídico y se le brinda la información.
-

Marco Jurídico

Del Trámite

DECRETO NO. 159, EXPEDIDO POR LA LEGISLATURA LOCAL Y DEBIDAMENTE PUBLICADO EN EL año PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON FECHA EL 09 DE MARZO 1985.

Del Costo

N/A

Quejas y Denuncias



Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín
Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300
Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213
Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.